



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número:

Referencia: Anexo II - Creación del Programa Nacional de Escenarios de Largo Plazo

PROGRAMA NACIONAL DE ESCENARIOS DE LARGO PLAZO

Fundamentos

En 2022, en el marco de la Conferencia de las Partes N° 27 (COP 27) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la República Argentina presentó su compromiso efectivo respecto de su Estrategia de Desarrollo Resiliente con Bajas Emisiones a Largo Plazo a 2050 (ELP): alcanzar la neutralidad de emisiones de GEI, aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad en los distintos gobiernos locales y sectores sociales, económicos y ambientales.

A partir de ello, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible entiende necesario diseñar de manera amplia, integral, participativa y con solvencia técnica una actualización en la ELP articulando los acuerdos políticos, sociales, sectoriales e institucionales necesarios para el alcance de la hoja de ruta y los escenarios y trayectorias de desarrollo y climáticos potenciales.

Este compromiso asumido por el país se consolida con los acuerdos logrados en la Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional, la cual fue actualizada por última vez en el año 2021 respecto a su meta de mitigación. Allí se establecen compromisos y responsabilidades, particularmente en mitigación, aplicables a todos los sectores de la economía e incluyendo las emisiones y absorciones de todos los GEI reportados por el país. Esta meta, establecida al año 2030, se alcanzará mediante la reducción progresiva de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la promoción y fortalecimiento de los sumideros.

En línea con lo anterior, el camino a la neutralidad en emisiones de GEI, según lo comprometido en la ELP presentada en el año 2022, será definido en forma tal que sea compatible con las necesidades de desarrollo humano, inclusión social y erradicación de la pobreza, fundamental para un país en desarrollo como la Argentina, contemplando como base sustantiva el aumento de la capacidad de adaptación, el fortalecimiento de la resiliencia y disminución de la vulnerabilidad en los distintos gobiernos locales y sectores sociales, económicos y ambientales.

II- OBJETIVO GENERAL

Diseñar y consolidar un espacio de articulación y unificado que nucleee a todos los actores involucrados en una actualización de la Estrategia de Desarrollo Resiliente con Bajas Emisiones a Largo Plazo a 2050 a partir de un proceso de participación ciudadana e institucional, involucrando diversos sectores productivos, económicos, sociales, gubernamentales, de investigación y ciencia, entre otros.

III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Este programa tendrá como objetivos específicos:

- Diseñar e implementar herramientas institucionales que den lugar a un proceso de planificación estratégica participativo formalizando la implementación de este programa de trabajo enmarcado en el Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC).
- Impulsar la acción y planificación de políticas climáticas nacionales a través de acuerdos institucionales de largo plazo con solvencia técnica y científica.
- Construir de manera coherente, consolidada y amplia una actualización de la Estrategia de Desarrollo Resiliente con Bajas Emisiones a Largo Plazo a 2050, impulsando el compromiso y adecuación de los diversos sectores y actores de la economía y del país.
- Establecer los lineamientos generales de largo plazo que seguirá el país de manera transversal e integrada a fin de hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático.
- Impulsar acciones de largo plazo tendientes a aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad en los distintos gobiernos locales y sectores sociales, económicos y ambientales ante los efectos adversos del cambio climático.
- Consolidar un mapeo de actores clave para el diseño de una actualización de la Estrategia de Desarrollo Resiliente con Bajas Emisiones a Largo Plazo a 2050.
- Elaborar modelos, escenarios y trayectorias viables de largo plazo con enfoque sectorial estratégico asociado a diversas temáticas entre ellas energía, agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra, industria y producción, transporte, economía, para alcanzar las metas definidas.
- Impulsar un proceso de análisis técnico que permita fortalecer el enfoque de adaptación en modelos, escenarios y trayectorias de largo plazo de manera transversal.
- Fortalecer técnicamente el análisis de sumideros para escenarios de largo plazo.
- Generar instrumentos de diseño e implementación de los diferentes escenarios que se consoliden, incluyendo el análisis de costos y posibilidades de financiamiento para su implementación.
- Diseñar un proceso de monitoreo, evaluación y revisión de una actualización de la Estrategia de Desarrollo Resiliente con Bajas Emisiones a Largo Plazo a 2050 y de los instrumentos asociados para su cumplimiento, particularmente los ciclos de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación de Cambio Climático.
- Incentivar acuerdos políticos, sociales, sectoriales e institucionales de largo plazo en el marco del esquema de gobernanza del Gabinete Nacional de Cambio Climático.

- Profundizar los principios rectores definidos en la Estrategia de Desarrollo Resiliente con Bajas Emisiones a Largo Plazo a 2050 presentada en el año 2022.
- Promover y generar el fortalecimiento de capacidades de los diferentes actores gubernamentales, sociedad civil, y sectores involucrados en el desarrollo de los escenarios de largo plazo.
- Generar propuestas de fortalecimiento de la legislación y normativa asociadas a la acción climática de largo plazo.
- Diseñar una estrategia de sensibilización y comunicación del proceso de elaboración de escenarios de largo plazo, para concientizar e incentivar a la población en la temática, e incentivar la participación de la sociedad civil en todo el proceso.

IV- LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESCENARIOS DE LARGO PLAZO

La Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación deberá establecer, en un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días, a partir de la creación del presente Programa Nacional, los lineamientos generales de la estructura de gobernanza, incluyendo las instancias de participación de la sociedad, que generen los espacios de articulación para la elaboración y actualización; la base metodológica y los enfoques; el esquema de financiamiento y; la estrategia de comunicación, educación y sensibilización.